



12 MAY 2016

2400 kg.

### AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Álvaro Peñarrubia Ramírez, Concejal Viceportavoz del Grupo Municipal Ganemos Albacete en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

#### **MOCIÓN POR LA IMPLANTACIÓN DE UN MERCADILLO DE VENTA DIRECTA DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS EN LA CIUDAD DE ALBACETE**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hoy en día, la agricultura en los países desarrollados está sufriendo un retroceso en su actividad, íntimamente ligado a la despoblación rural. Paralelamente, la globalización y la “deslocalización” de la producción tanto industrial como agroganadera, tienen como consecuencia que nuestros alimentos viajen una media de 5.000 kilómetros hasta nuestras mesas y que, probablemente, su cultivo haya provocado la deforestación en países tan lejanos que parece que la vista no nos alcanza a ver.

Por otro lado, nuestros hábitos alimentarios han ido empeorando y abandonando la dieta mediterránea y comiendo productos cárnicos en exceso. Además, los agricultores y ganaderos sufren un sistema en que, con mayores costes, aguantan precios de venta en algunos casos más bajos que los de hace años, por efecto de la sucesión de intermediarios y los oligopolios de las grandes cadenas de distribución.

Por todo ello, es necesario fomentar la cultura de la soberanía alimentaria, definida como “la facultad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria”. Una forma de hacerlo, es promoviendo los canales cortos de distribución (que se consuma lo más cerca posible de donde se produce), el consumo de variedades autóctonas, de temporada y también provenientes de la agricultura ecológica. Los canales cortos minimizan o evitan que haya intermediarios que provocan un encarecimiento de los productos y que no se remunere justamente a quien produce nuestros alimentos.

Observando a nuestro alrededor, encontramos que en los últimos años han surgido multitud de mercadillos de productores en municipios de todos los tamaños. Estos comparten un espíritu común, pero difieren entre sí en la forma de implantación, que se adapta a cada situación local. El elemento compartido es la venta de alimentos vegetales frescos. A partir de ahí, existen mercados que incluyen productos elaborados como conservas, embutidos, lácteos, cervezas, panadería o

miel; hostelería que utiliza como materia prima productos ecológicos o de proximidad; artesanía; etc.

Para el emplazamiento de un mercadillo de estas características en Albacete, se propone el Parque de la Fiesta del árbol, por estar en total coherencia con el espíritu de esta propuesta que se celebre en una zona verde. Al mismo tiempo, elegir esta ubicación tendría como consecuencia la dinamización del barrio. Además de las actividades principales del mercadillo, estas se pueden complementar con actividades de ocio así como de información y educación sobre hábitos saludables y de consumo saludable para que sirvan de estímulo a la asistencia al mismo de personas de Albacete e incluso al turismo desde otros lugares.

**Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ganemos Albacete propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:**

1. Promover la creación de un mercadillo en el Parque de la Fiesta del Árbol (o lugar donde se determine) para la venta y degustación de alimentos cultivados, criados o procesados en nuestro entorno o ecológicos, donde la venta la lleven a cabo los propios productores, con periodicidad mensual como experiencia inicial.
2. Desarrollar el reglamento de funcionamiento del mercado, contemplando en el mismo la realización de actividades complementarias a las meramente comerciales.
3. Desarrollar una campaña de difusión e información, dirigida a los productores que tengan interés en vender sus mercancías, y la ciudadanía en general.

**Albacete, 12 de mayo de 2016**



Álvaro Peñarrubia Ramírez

Concejal Vice-portavoz de Ganemos Albacete



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

UNIDAD O SERVICIO: ACTAS

En cumplimiento de lo establecido en el art. 92.b) del Reglamento Orgánico Municipal de 4 de agosto de 2004, relativo a emisión de informe sobre Mociones que se dirijan al Pleno Municipal, el que suscribe formula el siguiente informe circunscrito a los distintos aspectos a los que se refiere dicha Resolución.

A) CONCEJAL O GRUPO PROPONENTE.

Grupo Municipal Ganemos AB con fecha 12 de Mayo de 2016.

B) FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MOCIÓN.

12 de Mayo de 2016

C) PROPUESTA DE LA MOCIÓN.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS AB POR LA IMPLANTACIÓN DE UN MERCADILLO DE VENTA DIRECTA DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS EN LA CIUDAD DE ALBACETE.

D) INFORME.

Se podrán presentar enmiendas a la misma, total y/o parciales con una antelación de 24 horas a la celebración del Pleno en este Secretaría General, a fin de que por este se comunique a los demás grupos políticos y se les de traslado de las mismas. Sin perjuicio de que puedan presentar enmiendas de viva voz en el transcurso del debate. Deberá incluirse en el orden del día **dentro de la parte de daciones de cuentas y mociones del Pleno, según lo dispuesto en el art. 46.1 e) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local.**

Albacete, 12 de Mayo de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL,



